FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En Peralta a 27 de marzo de 2023

REUNIDOS

DE UNA PARTE: MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RIBERA ALTA DE NAVARRA, provista de CIF P3127638I, representado por Belén Cerdán León, provista de DNI 16016161L, en virtud de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente en materia de contratación;

Y DE OTRA: DISTRIVISUAL S.L., provista de CIF B31452634, representada por Ana Javierre Diego, provisto de DNI 16023496V, con domicilio en Tudela (Navarra), en Ugarte Doña María, 10, 2º.

Reconociéndose mutuamente las capacidades jurídicas y de obrar necesarias y suficientes para el presente contrato, en la calidad con que actúan.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- El Pliego Regulador fue aprobado por resolución de presidencia de fecha 17 de enero de 2023.

El pliego Técnico se adjunta al presente contrato.

2º.- Por resolución de presidencia de fecha 15 de marzo de 2023, se adjudicó la contratación de este servicio mediante procedimiento abierto, el contrato de la gestión del Servicio Limpieza de las instalaciones de la Mancomunidad, a la Empresa Distrivisual**, S.L.**, en la cantidad ofertada de diecinueve mil setecientos cincuenta euros (19.750 €) IVA excluido

3º.- En los antecedentes expuestos y para la adecuada determinación de las respectivas obligaciones que permita la realización de la obra reseñada, ambas partes acuerdan de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA Ana Javierre Diego, en nombre y representación de la empresa Distrivisual**, S.L.**, se compromete a la gestión del Servicio Limpieza de las instalaciones de la mancomunidad contenidas en la documentación técnica, el Pliego Regulador y los demás documentos contractuales de esta adjudicación, que acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este su conformidad en cada uno de ellos.

SEGUNDA: El precio del contrato es de diecinueve mil setecientos cincuenta **euros (19.750 €) IVA excluido,** que serán abonadas por la Mancomunidad en la forma señalada en el pliego Regulador.

TERCERA: El plazo del contrato es de **un año,** prorrogable hasta un total de cuatro años, en el caso de prorrogarse, se realizará de forma expresa.

CUARTA: De acuerdo con la cláusula del Pliego la adjudicataria ha de consignar a favor de la Mancomunidad una garantía equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación 790 **€** y quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones del contratista hasta el momento de finalización del plazo de garantía y las demás previstas en el pliego Regulador y cualquiera otra disposición que pudiera ser de aplicación.

QUINTA: Para garantizar el cumplimiento de este contrato será de aplicación lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la indicada en Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cualquiera otra disposición legal que resulte de aplicación. Además, la adjudicataria deberá suscribir, en el caso de que no la tenga, una póliza de seguro de responsabilidad civil para responder y garantizar la ejecución de este contrato.

SEXTA: El presente contrato tiene carácter administrativo y se regirá por las cláusulas en él contenidas, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el título sexto de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, por la referida Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cualquiera otra disposición de legal aplicación.

SEPTIMA: Ha de indicarse que durante la ejecución del contrato el órgano de contratación podrá introducir modificaciones por necesidades del servicio, siendo estas obligatorias para el contratista, en la forma y condiciones previstas en el artículo 114 y siguientes y demás concordantes de la repetida Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y las demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato digitalmente y a un solo efecto, en el lugar y fecha in

EL CONTRATISTA

72681334T ANA MARIA JAVIERRE (R: B31452634)
Firmado digitalmente por 72681334T ANA MARIA JAVIERRE (R: B31452634)
Fecha: 2023.03.31 12:39:45 +02'00'

ANA JAVIERRE DIEGO
DNI: 16023496V

LAPRESIDENTA

16016161L MARÍA BELÉN CERDAN (R: P3127638I)
Firmado digitalmente por 16016161L MARÍA BELÉN CERDAN (R: P3127638I)
Fecha: 2023.04.03 00:15:04 +02'00'

BELEN CERDAN